



## Solicitud de INSCRIPCIÓN en COMEDOR ESCOLAR

<b>Ficha del Datos Alumno</b>					Curso 20__ / 20__	
Apellido 1:					Fotografía	
Apellido 2:						
Nombre:						
	Edad:		Nivel:	Curso:	Sección	

**DATOS ALERGIAS:** Debe ir acompañada del informe médico y del plan de actuación redactado por los padres o tutores.

Tipo de Alergia/Intolerancia

Alimentos restringidos:

El comensal es:	Fijo continuo <input type="checkbox"/>	Fijo Discontinuo <input type="checkbox"/>	Volante <input type="checkbox"/>		
Días que se quedará en el comedor:	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Datos que se deben tener en consideración:

Sintomatología ante una ingesta accidental:

### DATOS de CONTACTO

Responsable: Padre, Madre o Tutor				
Teléfono de urgencia 1	Teléfono 2	Teléfono 3	Teléfono 4	
<input type="checkbox"/> Padre				
<input type="checkbox"/> Madre				

**La ficha debe ir acompañada del informe médico y del plan de actuación aportado por los padres o tutores en caso de alergia, dieta especial o cualquier medicación.**

**Hemos leído las normas que regirán el Comedor Escolar y estamos de acuerdo con ellas.**

Alta de Fecha __ / __ / 20 __
Firma de Padre y Madre

Causa Baja con Fecha __ / __ / 20 __
Firma de Padre o Madre

### INFORMACIÓN DE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter personal, le informamos que sus datos personales serán tratados y quedarán incorporados en ficheros responsabilidad del Colegio Ntra Sra del Socorro con la finalidad de cumplir y controlar su relación el Colegio, siendo utilizados para la gestión laboral, contable, fiscal y administrativa de la misma. En todo caso, usted puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose a las oficinas del Colegio.



#### NORMAS DE FUNCIONAMIENTO DEL COMEDOR **DIETAS ESPECIALES** Y PAUTAS A SEGUIR:

Estimados padres y madres:

Les hacemos llegar este documento explicándoles las normas de funcionamiento del comedor, ante la solicitud de una **DIETA ESPECIAL**, ya que nos parece fundamental que su hijo o hija reciba exactamente lo que ha de comer y que esté bien controlado todo el proceso desde que se solicita la dieta hasta que el niño o niña la ingiere.

Creemos que teniendo todo el conocimiento respecto a la alimentación que ha de llevar su hijo o hija, podremos entre todos evitar una reacción indeseada.

Necesitamos que nos haga llegar cuanto antes mejor:

- INFORME **MÉDICO ESPECIALISTA** DEL NIÑO O NIÑA
- LA FICHA QUE LE REMITIMOS **TOTALMENTE CUMPLIMENTADA**

La Ficha, junto con el informe clínico de su hijo o hija, será revisada por profesionales de Dietética y Nutrición, que darán la correspondiente autorización, si procede, para que su hijo o hija pueda incorporarse al comedor.

De este modo, tendremos la máxima garantía de que el niño recibe la alimentación adecuada a sus necesidades nutritivas especiales.

La empresa que gestiona los menús, **Serunió**n, podrá elaborar para su hijo o hija la dieta que usted solicite, dentro de los siguientes grupos de dietas:

- **Menú hipocalórico- colesterol- diabetes** (Este es un menú variado en el cual se eliminan los platos muy elaborados buscando recetas sencillas con un bajo contenido en grasa y de fácil asimilación; a los diabéticos se les suministrará este tipo de menú suprimiendo además los hidratos de carbono simples.
- **Menú de celiaco.**
- Quedará establecido un **menú semanal para dietas astringentes o blandas** que se suministrará puntualmente cuando sea solicitado por los padres (no supone ningún riesgo para el comensal)
- **No se realizarán menús individualizados**

No se suministrarán dietas especiales:

- En caso de que su hijo o hija tenga antecedentes de choque anafiláctico (alergias extremas).
- Cuando no se tengan el informe médico y la ficha correctamente cumplimentada por los padres y autorizada por los responsables de la Empresa.

En el comedor tomaremos las siguientes medidas:

- Tendremos la ficha de su hijo o hija en un lugar visible por el cuidador/a.
- Control exhaustivo del niño o niña.
- Sentaremos siempre al niño o niña en el mismo lugar y estará atendido por el mismo cuidador/a.
- En caso de sustitución del cuidador/a, la persona responsable del comedor habrá de poner al corriente a la persona que hace la sustitución de todas las medidas protocolarias que ha de tener en cuenta con su hijo o hija.
- En caso de ingesta accidental y si su hijo o hija padeciese una crisis nos pondríamos en contacto con usted inmediatamente (por esa razón es muy importante que nos facilite el teléfono de urgencia), en cualquier caso se pondrá el hecho en conocimiento de los padres.
- Si no pudiéramos ponernos en contacto con usted y el niño o niña necesitara ayuda médica, llamaríamos al 112 y quedaríamos a disposición del médico coordinador del 112.
- En el caso de que desde el servicio del 112 nos aconsejaran desplazarnos al Centro de Salud, acudiríamos en taxi.

Siempre a su disposición para cualquier consulta